

015056



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD

11 MAY 2026

RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 056 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 06 de mayo de 2026.

VISTOS:

Oficio N°002 - 2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC de fecha 16 de abril de 2026; Informe Técnico N°009-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 20 de abril de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector"*;

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece lo siguiente:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) *La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.*
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.



Página | 2

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53 denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato. Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente: Artículo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:

a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, a través de Oficio N°002 - 2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC de fecha 16 de abril de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y ambientales, aprobación del **Plan de Trabajo denominado: “Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad 2026-I”;**

Que, mediante Informe Técnico N°009-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 20 de abril de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera la aprobación del **Plan de Trabajo denominado: “Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad 2026-I”;** asimismo, otorga la Viabilidad, en el sentido que esta alienado con los objetivos académicos e institucionales de la Universidad.

Página | 3



Que, tras el análisis técnico del Plan de Trabajo denominado "Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los Ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad 2026-I" , propuesto por la Escuela Profesional de Contabilidad mediante el Oficio N° 002-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC , se determina que la propuesta resulta pertinente y viable, toda vez que se encuentra alineada con los objetivos académicos de fortalecer la identidad y los conocimientos básicos de los 23 estudiantes ingresantes ; verificándose además que el evento, programado para el 12 de mayo de 2026 en el Hall del Rectorado , cuenta con una organización técnica adecuada en cuanto a ponentes, cronograma y recursos , y no irroga gasto adicional al presupuesto institucional al ser desarrollado con la participación voluntaria del personal de la facultad.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo denominado: *“Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los Ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad 2026-I”*; presentado por la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Página | 4

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Sullana, 20 de abril de 2026

INFORME TÉCNICO N° 009-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. -



ASUNTO : APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I"

REFERENCIA : OFICIO N° 002-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez recurro a su despacho para informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- 1.1. Constitución Política del Perú de 1993.
- 1.2. Ley N° 29568 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera
- 1.3. Ley Universitaria Nro. 30220.
- 1.4. Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 461-2021-UNF/CO
- 1.5. Reglamento de Organización y Funciones de la UNF, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 916-2024-UNF/CO

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Que, mediante Oficio N° 002-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC, de fecha 16 de abril de 2026, la Escuela Profesional de Contabilidad remitió a esta Coordinación de Facultad el Plan de Trabajo denominado "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I", solicitando su aprobación.
- 2.2. Que, el evento se encuentra programado para realizarse el día martes 12 de mayo de 2026, en el Hall del Rectorado de la Universidad Nacional de Frontera, en horario de 09:00 am a 12:30 pm.

III. ANÁLISIS

- 3.1. Que el referido Plan de Trabajo tiene como objetivo general realizar un **Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial** a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad-2026-I.
- 3.2. Que, del análisis técnico del Plan de Trabajo presentado, se verifica que el **SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I**, se encuentra claramente definido en cuanto a objetivos, público objetivo, responsables, lugar, fecha, duración y actividades, evidenciándose una adecuada planificación y organización orientada a promover el intercambio de conocimientos y la correcta aplicación de la normativa contable desde el inicio de la formación universitaria.
- 3.3. Que, las actividades programadas en el referido Plan de Trabajo se encuentran orientadas a



fortalecer los conocimientos básicos y la orientación profesional de los ingresantes de la Escuela Profesional de **Contabilidad**, mediante la familiarización con la estructura y dinámica del **Plan Contable General Empresarial (PCGE)** como herramienta esencial financiera. Asimismo, se busca consolidar la **identidad profesional, el compromiso académico y la responsabilidad ética**, promoviendo una formación integral a través de ponencias técnicas y la entrega formal del PCGE a los estudiantes del primer ciclo, para asegurar un aprendizaje progresivo alineado a las exigencias del entorno empresarial.

- 3.4. Que, desde el punto de vista administrativo y presupuestal, se verifica que la ejecución del Plan de Trabajo no irroga gasto adicional al presupuesto institucional, toda vez que las acciones serán desarrolladas con la participación voluntaria de docentes y personal administrativo de la especialidad.
- 3.5. Que, en ese sentido, esta Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales otorga viabilidad técnica al Plan de Trabajo denominado **"SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I"**, al considerar que resulta pertinente, viable y alineado con los objetivos académicos e institucionales de la Universidad.

IV. PETICIÓN

- 4.1. Por lo expuesto, y habiéndose verificado que el **Plan de Trabajo denominado "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I"**, cumple con los criterios académicos, técnicos y organizativos correspondientes, **esta Coordinación de Facultad considera viable y recomendable su aprobación.**
- 4.2. En tal sentido, se **eleva el presente Plan de Trabajo a su despacho** a fin de que, en el marco de sus competencias, **se disponga la aprobación del referido Plan de Trabajo mediante la emisión de la Resolución de Vicepresidencia Académica correspondiente**, permitiendo a la Escuela Profesional de Contabilidad realizar las acciones logísticas y de gestión necesarias para la ejecución del evento programado.

Sin otro particular, aprovecho el presente para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 16 de abril de 2026

OFICIO N°002-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC

Señor:

Dr. Freddy Carrasco Choque.

Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I".

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, presentar el Plan de Trabajo denominado "Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad 2026-I", el cual contiene las actividades programadas para el desarrollo de dicho evento académico, a realizarse el día 12 de mayo del presente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera, conforme se detalla en el documento adjunto.

La referida actividad tiene como finalidad brindar la bienvenida a los estudiantes ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, fortalecer su identidad institucional y académica, así como introducirlos en los fundamentos esenciales del Plan Contable General Empresarial, herramienta básica para su formación profesional. Asimismo, se contempla la participación de docentes y profesionales invitados mediante exposiciones orientadas al desarrollo integral del estudiante.

En tal sentido, solicito a usted se sirva disponer las facilidades necesarias para la ejecución de esta actividad, así como otorgar la aprobación correspondiente del Plan de Trabajo presentado, a fin de proceder con las coordinaciones y ejecución de las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos y el normal desarrollo del evento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
Director (e) de Escuela Profesional de Contabilidad

Adjunto:

- Plan de trabajo.

c.c. Archivo
MMMT/jamf

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
AMBIENTALES**

Escuela Profesional de Contabilidad



**PLAN DE TRABAJO: "SIMPOSIO Y CEREMONIA
DE INDUCCION SOBRE EL PLAN CONTABLE
GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD 2026-I"**

Sullana – Perú

2026

www.unf.edu.pe





**PLAN DE TRABAJO: "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN
CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I"**

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

PLAN DE TRABAJO: "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I"

1.2. Institución

Universidad Nacional de Frontera (UNF)

1.3. Docentes Responsables:

- **Dr. Freddy Carrasco Choque**
Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- **Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada**
Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- **Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco**
Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- **Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila**
Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

1.4. Administrativos responsables:

- **Ing. Econ. Jaime Aaron Montero Flores**

1.5. Público Objetivo

Ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad del semestre 2026 – I, de la Universidad Nacional de Frontera.

1.6. Meta:

23 estudiantes ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, semestre 2026 - I

1.7. Lugar de Desarrollo y hora

Hall del Rectorado de la Universidad Nacional de Frontera de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

1.8. Duración de Trabajo

Fecha de inicio : 12 de mayo de 2026.

Fecha de término : 12 de mayo de 2026.

1.9. Ponentes

Ponente	Institución	Tema
Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada	UNF	Introducción a la Carrera Profesional de Contabilidad.
Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco	UNF	Importancia del contador público en la gestión empresarial moderna
Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila	UNF	Ética profesional y retos del contador en el contexto actual

**1.10. Cronograma de Actividades**

DIA: martes 21 de abril		
HORA	TEMAS	RESPONSABLE
08:00 a.m. – 8:30 a.m.	Tolerancia a los participantes	Escuela Profesional de Contabilidad
08:30 a.m. - 8:50 a.m.	Palabras de bienvenida al evento.	Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
08:50 a.m. - 09:10 a.m.	Palabras de apertura del evento	Dr. Freddy Carrasco Choque
09:10 a.m. - 09:40 a.m.	Ponencia N° 01: Introducción a la Carrera Profesional de Contabilidad	Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
09:40 a.m. - 10:10 a.m.	Ponencia N° 02: Importancia del contador público en la gestión empresarial moderna	Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco
10:10 a.m. - 10:40 a.m.	Ponencia N° 03: Ética profesional y retos del contador en el contexto actual	Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila
10:40 a.m. – 11:10 a.m.	Bienvenida a los estudiantes ingresantes, a cargo del Decano de CCPP.	C.P.C. José Carlos Mosqueda Carranza
11:10 a.m. – 12:00 p.m.	Entrega del Plan Contable General Empresarial a los ingresantes a la Escuela Profesional de Contabilidad.	Estudiantes y Padres
12:00 p.m. – 12:30 p.m.	Brindis de Cierre	Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada

II. Introducción

En el marco del fortalecimiento de la formación académica y profesional de los futuros contadores, se desarrolla el presente: "Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial, dirigido a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad del periodo académico 2026-I".

Este importante evento tiene como propósito dar la bienvenida a los nuevos estudiantes e iniciarlos en los fundamentos esenciales del ejercicio contable, destacando la relevancia del Plan Contable General Empresarial como herramienta clave para el registro, análisis e interpretación de la información financiera en las organizaciones. Asimismo, busca fomentar en los ingresantes el compromiso, la ética profesional y la responsabilidad que demanda esta disciplina en el contexto empresarial actual.

A través del simposio, se promueve el intercambio de conocimientos y experiencias, mientras que la ceremonia de inducción simboliza el inicio de una etapa formativa basada en la disciplina, el orden y la correcta aplicación de las normas contables. De esta manera, se reafirma el compromiso institucional con la excelencia académica y la formación integral de profesionales capaces de contribuir al desarrollo económico y social.



III. Justificación

El desarrollo del "Simposio y Ceremonia de inducción sobre el Plan Contable General Empresarial se fundamenta en la necesidad de fortalecer, desde el inicio de la formación académica, los conocimientos básicos y la orientación profesional de los estudiantes ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad del periodo 2026-I.

El Plan Contable General Empresarial constituye una herramienta esencial para el ejercicio de la contabilidad en el ámbito empresarial, ya que permite el adecuado registro, clasificación y presentación de la información financiera. En ese sentido, resulta indispensable que los nuevos estudiantes se familiaricen con su estructura, dinámica y correcta aplicación desde las primeras etapas de su formación, facilitando así un aprendizaje progresivo y sólido.

Asimismo, este evento busca generar en los ingresantes un sentido de identidad profesional, compromiso académico y responsabilidad ética, aspectos fundamentales para el desempeño eficiente en el campo contable. La ceremonia de inducción sobre las dinámicas no sólo representa un acto simbólico, sino también el inicio de una etapa de formación basada en principios, normas y buenas prácticas contables.

Por otro lado, el simposio permitirá el intercambio de conocimientos y experiencias entre docentes, profesionales y estudiantes, contribuyendo a enriquecer la visión académica y práctica de los participantes. De esta manera, se promueve una educación integral que responde a las exigencias del entorno empresarial y a los desafíos actuales de la profesión contable.

En consecuencia, la Universidad Nacional de Frontera, por intermedio de la Facultad de ciencias Económicas y Ambientales, en cumplimiento de su misión institucional, justifica este evento, como una estrategia académica que impulsa la formación de profesionales competentes, éticos y preparados para contribuir al desarrollo económico y social.

IV. Objetivos

Objetivo general

- Realizar el Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad – 2026-I.

Objetivos específicos

- Realizar ponencias alineadas a la formación del estudiante de Contabilidad.
- Fortalecer la identidad y motivación académica de los ingresantes.
- Entregar el Plan Contable General Empresarial a los estudiantes del I ciclo.



**V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

N.º	Actividades	MARZO				ABRIL				MAYO			
		SEMANA				SEMANANA				SEMANA			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del plan de trabajo.				X								
2	Coordinaciones con los docentes responsables para la organización y ejecutar el plan.				X	X							
3	Coordinación con los ponentes.					X	X	X					
4	Coordinación con los estudiantes de la EPIE.							X	X	X			
5	Desarrollo del evento.										X		
6	Presentación de informe final.											X	X

VI. TEMÁTICA A TRABAJAR

- **Actividad 1: Selección de lugar**
 - ✓ Universidad Nacional de Frontera
 - ✓ Hall del Rectorado
- **Actividad 2: Selección de Ponentes**
 - ✓ Coordinación de manera física o telefónica con los expositores.
 - ✓ Coordinación del día y hora del simposio y entrega de dinámicas del Plan Contable.
 - ✓ Coordinar el tema a exponer, recursos y materiales de difusión.
 - ✓ Coordinar con el área de Imagen Institucional la presentación del simposio.
- **Actividad 3: Entrega de oficios y otros documentos para el desarrollo del evento.**
 - ✓ Entregar oficios u otros documentos a Imagen Institucional y entidades a cargo de los servicios.
 - ✓ Solicitar material de difusión, pantalla interactiva, sillas, flyer, mesa de honor, entre otros para el desarrollo del evento.
- **Actividad 4: Ejecución de "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – 2026 - I"**
 - ✓ Desarrollo de Ponencias.
 - ✓ Entrega de dinámicas del Plan Contable General Empresarial a los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad.





- **Actividad 5: Ejecución del Informe Final del Plan de Trabajo: "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – 2026 - I"**

- ✓ Entrega del informe final.
- ✓ Entrega de certificados o constancias al decano del colegio de contadores públicos de Piura, ponentes y organizadores.

VII. DE LA CERTIFICACIÓN

Los certificados serán firmados por las tres (3) autoridades de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, en el anverso y en el reverso tendrá la firma del secretario general.

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

- Los estudiantes ingresantes comprenden la importancia del Plan Contable General Empresarial como herramienta fundamental para el registro y control de las operaciones financieras en las organizaciones.
- Los participantes se familiarizan con la estructura, principios y dinámica básica del Plan Contable General Empresarial, facilitando su aplicación en su formación académica inicial.
- Se fortalece el sentido de identidad, pertenencia y compromiso de los ingresantes con su carrera profesional y con la institución.
- Los estudiantes reconocen la importancia de la ética, responsabilidad y disciplina en el ejercicio de la profesión contable.
- Se promueve la participación activa y el interés por el aprendizaje continuo en el ámbito contable y empresarial.
- Se logra un espacio de intercambio académico entre docentes, profesionales y estudiantes, enriqueciendo la visión teórica y práctica de los ingresantes.
- Los ingresantes inician su formación con una base conceptual sólida que contribuirá a su adecuado desempeño en cursos posteriores.
- Se consolida la ceremonia de inducción como un acto simbólico que refuerza el compromiso con las buenas prácticas contables y el desarrollo profesional.

7



IX. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

a) Humanos

- Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
- Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad
- Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad
- Administrativos de la FCEA
- Ponentes y expositores

**b) Materiales**

- Medios digitales
- Laptop
- Proyector multimedia
- Otros.

X. PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de confección del Plan Contable General Empresarial para los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad.	23	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Servicio de refrigerio para asistentes	100	S/ 0.00	S/ 0.00
3	Certificados (5) de organizadores. (3) de ponentes. (1) de agradecimiento al Decano del CCPP	9	S/ 0.00	S/0.00
TOTAL				S/ 0.00

- La Universidad asumirá gastos en la impresión de certificados.

XI. PRESENTACION DEL INFORME FINAL

- La presentación del informe final será presentada diez (10) días después de la ejecución del evento.

